

Manual · Primera Herencia

Preparación de 12 a 24 meses, regla de 12 meses, y estructura de mentoría

Cómo usar: la primera transferencia significativa de capital a un heredero es un momento definitorio. Este manual cubre el proceso completo para que la transición construya juicio en el heredero en vez de destruir motivación o generar decisiones apresuradas.

Los tres tipos de primera herencia

Tipo A · Escalonada por edad

Disposiciones del fideicomiso que liberan capital a edades definidas (típicamente un tercio a los 25, un tercio a los 30, un tercio a los 35). Ventaja: protege contra decisiones inmaduras iniciales. Desventaja: puede crear ansiedad por «cumplir la edad» y algunos jóvenes se sienten controlados desde ultratumba.

Tipo B · Por evento de vida

Capital liberado al cumplir hitos específicos (graduación universitaria, matrimonio, compra de primera casa, primer hijo). Ventaja: alinea capital con logros de vida. Desventaja: puede sentirse como control paternal condicional.

Tipo C · Consultivo

El fideicomiso da al fiduciario (frecuentemente corporativo con comité familiar) discreción sobre el momento y los montos según necesidad legítima del beneficiario. Ventaja: flexibilidad máxima. Desventaja: crea relación de solicitud y aprobación potencialmente incómoda.

Línea de tiempo de 12 a 24 meses previa

Meses 24 a 18	Conversación inicial con el heredero sobre monto aproximado, estructura, y expectativas familiares. Selección del mentor externo que trabajará con el heredero después de la transferencia.
Meses 18 a 12	Primera reunión mensual con mentor externo. Educación específica sobre gestión patrimonial adaptada a la magnitud esperada. Documento borrador del plan de primeros 24 meses del heredero.
Meses 12 a 6	Involucramiento del heredero en observación de reuniones del asesor patrimonial familiar. Refinamiento del plan escrito. Discusión familiar formal sobre expectativas post-transferencia.
Meses 6 a 0	Firma del plan de primeros 24 meses por heredero + mentor + padres. Identificación de asesores externos (contador, abogado) que el heredero utilizará. Preparación logística de la transferencia.

La regla de los 12 meses sin cambios de vida

Consejo estándar de psicólogos patrimoniales a herederos jóvenes: no tomes ninguna decisión que cambie tu estilo de vida (casa nueva, dejar el trabajo, comprar auto de lujo) durante los primeros 12 meses después de la herencia. La riqueza recién adquirida distorsiona el juicio; las decisiones tomadas en ese período frecuentemente se lamentan años después. Uso apropiado durante los primeros 12 meses: invertir la mayoría en portafolio simple diversificado, mantener el estilo de vida previo, absorber emocionalmente el cambio, y tomar tiempo con el mentor para diseñar plan de largo plazo.

Puntos de control con mentor durante primeros 24 meses

- Mes 1: revisión del plan escrito y ajustes iniciales según sensación real post-transferencia.
- Mes 3: primera revisión de portafolio con el heredero. Confirmar que no hay decisiones estilo de vida grandes en curso.
- Mes 6: revisión completa. Documentar aprendizajes iniciales. Ajustar el plan si es necesario.
- Mes 12: revisión de fin del año 1. Evaluar si el heredero está listo para considerar decisiones de estilo de vida más grandes.
- Mes 18: primera revisión estratégica. El heredero propone cambios significativos al plan si aplica.
- Mes 24: cierre formal del período de mentoría intensiva. Transición a modo de mentoría estándar (trimestral).

El costo total de mentor externo dedicado durante los primeros 24 meses varía entre \$18,000 y \$60,000. El costo de una decisión precipitada por el heredero en ese mismo período puede fácilmente exceder \$500,000 a varios millones. La proporción de inversión frente a riesgo es abrumadoramente favorable.